 Facultad de Ciencias sociales	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 6. Orientación al aprendizaje		


ÍNDICE


6.1.	OBJETO.....	2
6.2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
6.3.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
6.4.	DESARROLLO.....	3

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	01/07/2011	Inclusión sugerencias ANECA-AGAE
02	30/06/2014	Revisión de cargos y género

Elaborado por: D. ^a Esther Atencia Gil Área de Calidad	Revisado por: Rafael Gómez del Toro Vicedecanato Calidad
Aprobado por: Guillermo Domínguez Fernández Decano de la Facultad de Ciencias Sociales	

Código Seguro de verificación: X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==	PÁGINA 1/8
 X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==			

	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS Capítulo 6. Orientación al aprendizaje	Código: MSGIC-FCS
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

6.1. OBJETO

En este documento se describe cómo la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de la información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y mejora continua.


6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN


Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de las Titulaciones oficiales de la que es responsable la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✚ Estatuto de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Reglamentos del Consejo Social, Claustro y Consejo de Gobierno.
- ✚ Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias Sociales.
- ✚ Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de la ENQA.
- ✚ Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados del Aprendizaje, de ANECA.

Código Seguro de verificación: X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==	PÁGINA 2/8
 X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==			

	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS Capítulo 6. Orientación al aprendizaje	Código: MSGIC-FCS
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------


- ✚ Documento AAC-DEVA (antes AGAE) "Orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos universitarios oficiales de grado".
- ✚ Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.


6.4. DESARROLLO

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, consciente de que los/as estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dota de procedimientos que les permitan comprobar que las acciones que emprenden tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

La Agencia Europea de Garantía Externa de Calidad, la ENQA, fija como una de las finalidades básicas de la garantía interna de calidad de las instituciones universitarias, la mejora de la educación que se le ofrece a los/as estudiantes en los Centros de Educación Superior del Espacio Europeo, para lo que señala como unos de los objetivos de las políticas de calidad la participación de los/as estudiantes en esa misma garantía de calidad. El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece en España la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales insiste, por su parte, que esa nueva organización responde no sólo a un cambio estructural, sino que además impulsa un cambio en las metodologías educativas, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, en un contexto que se extiende ahora para toda la vida. Y señala que ambas cosas, la nueva organización de las enseñanzas en titulaciones de Grado, Másteres y Doctorado en el contexto de la plena autonomía

Código Seguro de verificación: X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==	PÁGINA	3/8
 X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==				

	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 6. Orientación al aprendizaje		


universitaria, de un lado; y una metodología de la enseñanza que pone el acento en la adquisición de competencias por parte de los/as estudiantes utilizando el crédito europeo (ECTS) como unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y el volumen de trabajo de los mismos para alcanzar los objetivos establecidos en el plan de estudios, poniendo en valor la motivación y el esfuerzo del estudiante por aprender, de otro; esos dos aspectos, tienen como una de las finalidades prioritarias incrementar la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, que resulta ahora un compromiso central de las Universidades.


Otros fines de la política de calidad que potencia dicho Real Decreto son, además, la apertura de las instituciones españolas a los/as estudiantes de otros países del Espacio Europeo de Educación Superior y de otras áreas geográficas, el fomento de la movilidad de los/as estudiantes españoles tanto hacia Europa y otras partes del mundo como entre las distintas universidades españolas e incluso dentro de una misma universidad, así como la potenciación de las relaciones entre enseñanza e investigación en el seno de la institución y el establecimiento de vínculos entre el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación.

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide suscribe esta política de calidad en relación al estudiante, y en consecuencia:

-  Dispone de un Sistema de Información para la Dirección, cuyo responsable máximo es el Vicerrectorado con competencia en Tecnologías de la Información y Comunicación, que le permite conocer y valorar las necesidades de la Facultad de Ciencias Sociales en materia de:
 - a) Definición de perfiles de ingreso/egreso.
 - b) Admisión y matriculación

Código Seguro de verificación: X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==	PÁGINA 4/8
 X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==			


	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 6. Orientación al aprendizaje		


- c) Incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- d) Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.
- e) Enseñanza y evaluación de aprendizajes
- f) Prácticas Externas
- g) Movilidad
- h) Orientación profesional.
- i) Inserción laboral

✚ Se dota de mecanismos que les permiten obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.

✚ Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan al estudiantado (reglamentos: exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad. En la Universidad Pablo de Olavide muchos de estos procesos están centralizados en Servicios Administrativos que son comunes a todos los Centros y que se encuentran ubicados físicamente fuera de la Facultad, o son dependientes de Reglamentos comunes para todos los Centros de la Universidad. La competencia y Responsabilidad de todos los Servicios Administrativos, además de la Gerencia, la tiene el Vicerrectorado con competencia en Estudiantes. No obstante lo cual la Facultad de Ciencias Sociales garantiza mediante mecanismos específicos el seguimiento de sus estudiantes en todas aquellas actividades arriba citadas aunque no dependan de su competencia, con la finalidad de velar por los derechos de los mismos a una gestión eficaz y a una educación de calidad.

Código Seguro de verificación: X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==	PÁGINA 5/8
 X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==			


	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS Capítulo 6. Orientación al aprendizaje	Código: MSGIC-FCS
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------


- ✚ Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los/as estudiantes.
- ✚ Determina los procedimientos con los que cuentan para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los/as estudiantes/as estudiantes.
- ✚ Identifica de qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los/as estudiantes.
- ✚ Realiza encuestas de satisfacción entre los/as estudiantes sobre los diversos aspectos relacionados arriba con la finalidad de detectar áreas de mejora.
- ✚ Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los/as estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- ✚ **PC02: Revisión y mejora de los programas formativos.**
- ✚ **PC03: Acceso, admisión y matriculación de estudiantes.**
- ✚ **PC04: Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes.**
- ✚ **PC05: Orientación al estudiante.**
- ✚ **PC06: Planificación y desarrollo de la enseñanza.**
- ✚ **PC08: Gestión y revisión de la movilidad de los/as estudiantes.**
- ✚ **PC10: Gestión y revisión de la Orientación Profesional.**
- ✚ **PC09: Gestión y revisión de las Prácticas Externas.**
- ✚ **PA07: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.**
- ✚ **PC12: Análisis de los resultados del aprendizaje.**
- ✚ **PE04: Medición, análisis y mejora continua.**


Código Seguro de verificación: X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	14/01/2015	
ID. FIRMA	firma.upo.es	X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==	PÁGINA	6/8
 X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==				


 Facultad de Ciencias sociales	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TÍTULOS	Código: MSGIC-FCS
Capítulo 6. Orientación al aprendizaje		

 **PC14: Información pública.**

Código Seguro de verificación: X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ RAFAEL GOMEZ DEL TORO ESTHER ATENCIA GIL		FECHA	14/01/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==	PÁGINA	7/8
 X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==				

Código Seguro de verificación: X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLERMO DOMINGUEZ FERNANDEZ	FECHA	14/01/2015
	RAFAEL GOMEZ DEL TORO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==	PÁGINA 8/8
			
X+d2gzxT0j/5BuHCrQTaew==			